



DECRETO N° **0714**
NEUQUÉN, 29 AGO 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 6754-M-18, la Resolución N° 0062/19 de la Secretaría de Obras Públicas y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección General de Contrataciones -Subsecretaría de Programación y Coordinación de Obra Pública- de esa Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución mencionada en el Visto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la contratación de la obra: "**EDIFICIO OBSERVATORIO DE TRÁNSITO**", con un Presupuesto Oficial de \$ 13.408.692,46 y un plazo de ejecución de obra de doscientos diez (210) días corridos; y se procedió al llamado a Licitación Privada OE N° 24/2018, fijándose el día 27 de febrero de 2019, a las 12:00 hs., para la apertura de ofertas;

Que se cursaron invitaciones a tres empresas del ramo, encontrándose agregadas las copias de las que fueron recepcionadas;

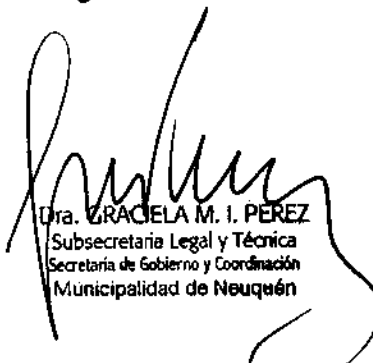
Que se adjunta el Acta de Apertura de Sobres, donde consta que se presentó la totalidad de las empresas invitadas;

Que a continuación de la apertura de los Sobres "A", es realizada la apertura del Sobre "B" -Propuesta Económica-, siendo la mejor propuesta la correspondiente a la empresa **MCON S.A.**, quien ofertó la ejecución de la obra en la suma de \$ 15.352.952,85;

Que la Dirección de Cómputo y Presupuestos -Dirección General de Contrataciones- verifica las propuestas y concluye que la oferta corregida de la empresa **MCON S.A.**, por \$ 15.352.949,11, resulta un 14,50% por encima del Presupuesto Oficial;

Que la Comisión de Preadjudicación realiza el cuadro comparativo de las ofertas presentadas y resuelve preadjudicar la Licitación Privada OE N° 24/2018 en la suma de \$ 15.352.949,11, a favor de la empresa **MCON S.A.**, en virtud de ser técnicamente posible, por convenir a los intereses municipales y por haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego licitatorio, redactando la correspondiente Acta de Preadjudicación de Ofertas;

Que el Programa de Asistencia Técnica, con el aval de la


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén



0714-19

Dirección de Auditoría Contable, Contrataciones y Deuda Pública y de la Dirección General de Auditoría Interna, mediante Informe N° 61/19, efectúa algunas consideraciones para conocimiento de la Secretaría de Obras Públicas; obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación respectiva;

Que por Pase N° 244/19, la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria informa que la Obra: "Refacción de Edificio para Instalación de Observatorio Vial" se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2019, en la Imputación: 6.GO.1-1.7.1-6.13.950;

Que la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera (Pase N° 981/19), comunica que la obra será solventada mediante Financiamiento Rentas Generales;

Que se adjunta el Informe Final emitido por el Consejo Provincial de Obras Públicas -Nota N° 032/19-, del cual se desprende que la empresa **MCON S.A.** cuenta con capacidad disponible suficiente para la ejecución de la obra objeto de la Licitación Privada OE N° 24/2018;

Que el señor Secretario de Obras Públicas remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal adjudicando la Licitación Privada OE N° 24/2018 para la ejecución de la obra: "**EDIFICIO OBSERVATORIO DE TRÁNSITO**" a favor de la empresa **MCON S.A.**;

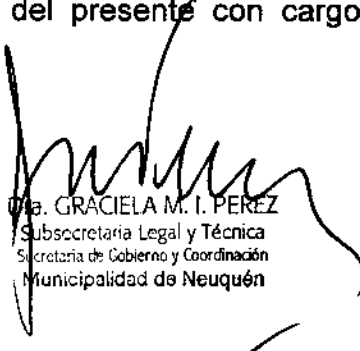
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ADJUDICAR la Licitación Privada OE N° 24/2018 para la ----- ejecución de la obra: "**EDIFICIO OBSERVATORIO DE TRÁNSITO**" a favor de la empresa **MCON S.A.**, en la suma de **PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON ONCE CENTAVOS (\$ 15.352.949,11)**, con un plazo de doscientos diez (210) días corridos; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Notificar a la firma **MCON S.A.** de lo dispuesto en el presente
----- Decreto, a través de la Secretaría de Obras Públicas.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de
Obras Públicas.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente, **ARCHÍVESE.**-
///nm.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Dra. CRISTINA M. L. PÉREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO.) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
CASTEJÓN.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2251</u>
Fecha ... <u>06</u> ... / ... <u>09</u> ... / ... <u>2019</u> ...